


PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Curso 2022-2023



Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad
Lengua de Signos Española
(L.S.E.)
Dolores Sande Vázquez

	<p>IES LA ORDEN</p> <p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p> <p>CURSO 2022-2023</p>	
<p>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</p> <p>MÓDULO: LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA</p>		

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos y las alumnas, y responde al *qué evaluar*.

Teniendo en cuenta el RD 831 de 3 de octubre de 2014 y el Proyecto ORDEN de 15 de junio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, la evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Se valorará:

- Integración significativa de conocimientos, hechos e ideas.
- Desarrollo de principios.
- Uso adecuado de habilidades, destrezas y técnicas y métodos de trabajo utilizados.
- Atención, interés y participación en clase.
- Hábitos adecuados de trabajo.
- Puntualidad.
- Tolerancia y respeto a los compañeros y al profesorado.
- Presentación adecuada del trabajo.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación será:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno o alumna y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno/a.

- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases.

Los criterios que deben contemplarse para valorar el desarrollo de los objetivos propuestos son:

- Sobre el aprendizaje autónomo: valorar la capacidad del alumnado para interiorizar, afrontar y participar en los procesos de aprendizaje y aplicarlos a situaciones diferentes.
- Sobre el planteamiento y la resolución de problemas: valorar la capacidad expresiva y el desarrollo de destrezas en la resolución de diferentes situaciones.
- Sobre la participación y el trabajo en equipo: valorar el carácter eminentemente práctico de las unidades de trabajo. El trabajo práctico se valorará de forma individual al igual que el teórico.

La evaluación seguirá el sistema de evaluación siguiente:

- Evaluación diagnóstica o inicial: Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una **prueba inicial**, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.
- Evaluación continua: se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollará una prueba que evaluará los contenidos soporte de las unidades didácticas, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos por parte alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional. La convocatoria de cada prueba será ÚNICA, es decir, no se repetirán pruebas, de modo que, si un alumno o alumna no realiza una prueba, deberá realizarla en la fecha de recuperación correspondiente, siempre y cuando tenga un justificante válido del día de dicha prueba.
- Evaluación final: Se realizará a final de curso y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

En la evaluación del presente módulo se tendrán en cuenta los contenidos, la participación y la actitud, así como la asistencia al aula, por lo que la puntuación obtenida en las pruebas parciales de evaluación se podrá ver modificada en función de los criterios de evaluación expuestos más abajo.

Los criterios de evaluación se aplicarán a cada una de las actividades realizadas por el alumnado, no sólo a las pruebas puntuales.

La evaluación se hará de forma global, y continuada. Se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, confiriendo especial relevancia a las pruebas puntuales que tendrán lugar en las Evaluaciones del Primer, Segundo y Tercer Trimestre.

Al finalizar cada trimestre se entregará al alumnado un boletín con los resultados orientativos ya que hasta que no llegemos al final del módulo no tendremos todos los

criterios de evaluación y por lo tanto, los resultados de aprendizaje completos. Para que un resultado de aprendizaje se considere superado tiene que tener el 50 % de los criterios de evaluación con un 5 o más.

Además, en la evaluación, tanto trimestral como de clase, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Responsabilidad en el trabajo:

1. Puntualidad, tanto en la entrada como en la salida a clase, así como en la entrega de trabajos, según la fecha que se acuerde.
2. Aprovechamiento del tiempo y constancia en la ejecución de las tareas.
3. Rigurosidad en la realización de las diferentes tareas.
4. Aceptación y cumplimiento de las normas y las responsabilidades asignadas.
5. Asistencia.

Interés, iniciativa y autonomía:

- Atención y participación activa y actitud positiva en clase y en la realización de sus tareas.
- Argumentación de las decisiones y seguridad en la ejecución de las tareas solicitadas.
- Aportación de ideas y propuestas nuevas.
- Toma de decisiones y autosuficiencia ante la aparición de problemas o la falta de recursos.

Metodología, orden y pulcritud:

- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajo en equipo y resolución conjunta de problemas.
- Presentación cuidadosa y pulcritud de los trabajos y actividades.
- Esmero en la utilización de los materiales y su cuidado.

Participación y cooperación en el trabajo de equipo:

- Colaboración y coordinación con otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.
- Busca del consenso entre diferentes puntos de vista en las actuaciones.

Igualdad ante las diferencias socioculturales:

- Respeto a las diferentes maneras de pensar.
- Tratamiento no discriminatorio.

Para llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta todos y cada uno de los instrumentos de evaluación siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos y alumnas, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por el alumnado.
- Asistencia, atención y participación activa en las actividades de clase. Trabajos de investigación individual y grupal.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.

Criterios de recuperación y subida de nota.

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumnado. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el proceso de aprendizaje del alumno o alumna sin esperar el suspenso. Realizando con el alumnado actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa. Estarán presentes durante todo el periodo lectivo, al ser un ciclo eminentemente práctico y en el que cada contenido explicado no se elimina, si no que se va sumando a los nuevos contenidos.

Cuando el alumno o la alumna no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación. El alumnado que no supere algún módulo profesional en la sesión de evaluación parcial correspondiente a mayo, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, realización de estudios y exposiciones... No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por la profesora para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadido y matizar los siguientes aspectos:

- Los alumnos y las alumnas que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que *se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior a la fecha fijada como finalización del curso, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante una prueba de la materia no superada en el que el alumnado deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5 como media de todos los criterios de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje. Así mismo deberán presentar una serie de trabajos y actividades en las que también deberán obtener una puntuación igual o mayor al 5.
- Las recuperaciones realizadas en los tres trimestres se pueden realizar antes o después de la sesión de evaluación correspondiente. Si se realiza antes, la nota resultante se reflejará en Séneca directamente.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquellas personas que no superen positivamente los aprendizajes previstos en los resultados de aprendizaje, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza- aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos o aquellas personas que deseen subir nota, tendrán que presentarse, a la convocatoria de junio, con toda la materia. La puntuación obtenida como resultado de las evaluaciones parciales no será guardada. En dicho examen, el alumnado deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante todo el año a través de diversas pruebas, ejercicios, además de cuestiones y casos planteados.

Criterios de calificación.

Al menos, se celebrará **una sesión de evaluación parcial** y, en su caso, de calificación, **cada trimestre lectivo** y una **final** no antes del 24 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por la tutora del grupo.

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tendrá en cuenta la **ORDEN de 29** de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los procedimientos que seguiremos para calificar al alumnado son:

CAPACIDADES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Adquisición de los conocimientos propios de cada materia, incluyendo el vocabulario, los códigos y las técnicas de las diversas áreas, con especial atención a la comprensión y producción de mensajes orales y escritos con corrección y autonomía en castellano o al nivel adecuado en lenguas extranjeras.	Pruebas de diversos tipos, de LSE y LO, que evalúen tanto la adquisición de conocimientos como las destrezas propias de las diversas áreas, a partir de propuestas e informaciones de distinto carácter y origen, así como la observación de las intervenciones, exposiciones, entrevistas o debates orales y de la capacidad de análisis, de expresión y de redacción en los diversos ejercicios escritos.
Adquisición de hábitos de trabajo en cuanto a la constancia en el esfuerzo en el aula y en las tareas de casa, el cuidado en la ejecución y presentación de todo tipo de trabajos, así como el orden y el razonamiento lógico, entre otras.	Cuadernos de clase, ejercicios, trabajos específicos y valoración de la evolución de los mismos en cada alumno o alumna.
Actitud manifestada en el conjunto de actividades de aprendizaje desarrolladas, incluyendo la puntualidad, la asistencia activa, la relación y participación en tareas y trabajos de grupo, el comportamiento y el cumplimiento de normas generales y específicas, y las actitudes solidarias y respetuosas respecto a los demás y respecto al patrimonio común, tanto próximo –el instituto--, como el patrimonio cultural y medioambiental.	Constatación de la asistencia y del grado de cumplimiento de las normas de convivencia, observación diaria y valoración de la participación y del conjunto de actitudes y capacidades manifestadas en trabajos de equipo e individuales, así como en el conjunto de las actuaciones del alumnado y en cuantas actividades se programen.
Aprender a utilizar de forma adecuada las herramientas y los	Recuperación o reciclaje de los materiales de uso común en el aula

materiales de uso común en el aula-taller	taller. Tratamiento adecuado de los recursos materiales y herramientas audiovisuales
---	---

Teniendo en cuenta estos instrumentos se usarán los siguientes:

- Seguimiento diario del alumno o alumna que permita apreciar su interés y aprovechamiento. Para ello se harán preguntas en clase y se propondrá la resolución de ejercicios prácticos.
- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos y las alumnas.
- Seguimiento diario del alumno o alumna que permita apreciar su interés y aprovechamiento. Para ello se harán preguntas en clase y se propondrá la resolución de ejercicios prácticos. Participación activa en clase, aprendizaje y utilización correcta de la terminología específica de los diferentes temas, ámbitos, aprendizajes y utilización con agilidad los recursos propios de la lengua de signos.
- Observación del trabajo de preparación que precede a la comprensión del problema planteado y que conduce a su resolución. Asimismo, observación de los resultados de ejercicios diarios en LSE y LO.
- Capacidad para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.
- Capacidad de elegir una de las soluciones, llegar al resultado final y verificar la solución obtenida.
- Igualmente, se tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo.
- Utilización de intercambios orales con el alumnado y entre ellos y ellas, para detectar las deficiencias de comprensión y expresión.
- Revisión periódica del cuaderno de clase.
- Pruebas signadas y comprensivas específicas regulares que sirvan para evaluar los conocimientos del alumno o alumna sobre la materia explicada.
- Trabajos en clase, tanto individuales como en grupos.
- Trabajos en casa.
- Preparación, signación, comprensión (LSE a LE) y exposición de temas.

Pruebas de producción/expresión en LSE. Pueden ser:

- Una prueba de producción (natural) en LSE: Esta prueba consiste en proporcionar unas viñetas (dibujos), signos o palabras, situaciones, ... El alumno o alumna deberá contar una historia en LSE a partir de las mismas.

- Una prueba de producción (dirigida) en LSE: Esta prueba consiste en reproducir en LSE un texto o un guion facilitado por la profesora. Tendrá un tiempo para preparar el texto.
- Definición de conceptos: En dactilología la profesora produce tres palabras que el alumno o alumna deberá comprender para proceder a su explicación en LSE y dar el signo. Otra variante será la explicación de “frases hechas” populares.
- Conversación en L.S.E. sobre un tema dado: Conversación de una o dos personas siempre en L.S.E. o bien el alumnado sólo hablará del tema en cuestión.
- Prueba de clasificadores: A partir de una lámina (dibujos), deberá explicarla haciendo uso de clasificadores.
- Pruebas de comprensión de vídeos: La prueba de comprensión consiste en visionar el vídeo producido en LSE; y seguidamente, la información comprendida del vídeo por parte del alumnado, presentarla en lengua oral en diferentes formatos o variantes, según la prueba tipo; por ejemplo:
 - Contestar cuestiones planteadas por la profesora en función del contenido del vídeo.
 - Completar la información solicitada por la profesora, en función del contenido del vídeo.
 - Seleccionar la información relevante y discriminarla de la secundaria, en función del contenido del vídeo.
 - Explicar el contenido del vídeo.
 - Contar en lengua oral el vídeo.

Estas pruebas son pruebas tipo, que de ellas se seleccionarán las más apropiadas al momento del curso, temáticas, grupo de alumnos y alumnas, etc., y serán susceptibles de modificación en cualquier momento.

La valoración de las pruebas puntuales (Expresión/Producción, Comprensión) se realizará en función de los siguientes parámetros:

- Contenidos (memoria y velocidad): Completos (máxima información) / Resumen / Incompletos (falta de información).
- Contenidos (comprensión): Correcto/ Falso / Incompleto.
- Expresión facial (expresividad): Viva y natural / Poco espontánea / Artificial y monótona.
- Expresión: Fluida / Poco fluida / Con tropiezos.
- Terminología LSE: Adecuado / Inadecuado / Mal
- Configuración de los signos, dactilología y números: Clara / Poco clara / Incomprensible.
- Precisión en el lenguaje: Lenguaje preciso/ Mezcla de niveles del lenguaje/ Lenguaje impreciso.
- Estructura de las frases: Correcta / Simultánea / Incorrecta (bimodal, nivel de adaptación al contexto lingüístico)
- Correcto uso de clasificadores: Bien / Regular / Mal
- Correcto uso de los verbos: Bien / Regular / Mal
- Gesticulación y postura del cuerpo: Apropiaada / Poco natural / Exceso de rigidez o

blandura.

- Fluidez / Agilidad: Buena / Regular/ Mala.
- Ritmo: Adecuado / Desigual / Demasiado lento o rápido.
- Tono: Adecuado / Monótono / Exagerado
- Control uso del espacio.

La calificación final del módulo se obtendrá sumando las distintas notas numéricas obtenidas de las ponderaciones de los criterios de evaluación correspondientes a cada uno de los resultados de aprendizaje.

Se considera un resultado de aprendizaje superado si tiene mínimo un 5 en la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación.

La evaluación del módulo LSE se temporaliza en tres momentos. En la primera y segunda evaluación se le proporcionará a los alumnos y alumnas una nota informativa de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En la final será cuando ya obtengamos todos los resultados de las ponderaciones de los criterios de evaluación referidos a cada uno de los resultados de aprendizaje y es aquí donde el alumno habrá o no superado el módulo.

Los trabajos serán entregados en la fecha acordada. Si alguna persona no lo entrega se evaluará como no presentado. Si el trabajo conlleva una exposición y la persona no asiste se considera no superado el trabajo.

Si el alumno o la alumna utiliza técnicas fraudulentas para intentar aprobar, automáticamente tendría esa evaluación completa para la convocatoria final, sin tener derecho a la convocatoria trimestral. Tendrá la misma consideración tener un trabajo idéntico al compañero o compañera.

La no asistencia injustificada a la realización de una prueba de clase implica la pérdida del derecho a la evaluación de dicha prueba. En este caso puede presentarse a la recuperación y si la supera obtendrá un 5.

Si la falta es justificada podrá presentarse a la recuperación conservando la nota real que obtenga en la prueba.

La no asistencia injustificada a cualquier actividad obligatoria organizada por la profesora del módulo o equipo educativo puede implicar la realización obligatoria de un trabajo o actividad complementaria o, cualquier medida que se considere oportuna.

El instrumento que recoge todas las calificaciones son las fichas individuales de los alumnos y las alumnas que componen el cuaderno de la profesora, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Se le confiere también importancia a las pruebas puntuales de las sesiones de evaluación parcial que tendrán lugar en diciembre, marzo y mayo aproximadamente, en el caso de realizarse. La calificación correspondiente al mes de mayo será la calificación parcial final.